



ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

Nombre del estudiante: Zaceht Michel Hernandez Breniz

Curso: bases legales y normativas para la educación

Unidad I: La educación como derecho: principios filosóficos, legales, normativos y éticos

Plan 2018

Competencias profesionales:

Detecta los procesos de aprendizaje de sus alumnos para favorecer su desarrollo cognitivo y socioemocional.

Aplica el plan y programas de estudio para alcanzar los propósitos educativos y contribuir al pleno desenvolvimiento de las capacidades de sus alumnos.

Diseña planeaciones aplicando sus conocimientos curriculares, psicopedagógicos, disciplinares, didácticos y tecnológicos para propiciar espacios de aprendizaje incluyentes que respondan a las necesidades de todos los alumnos en el marco del plan y programas de estudio.

Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando sus intereses por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

Platón

1. Ley general de educación, ley general del sistema para la carrera de maestros y maestras, ley del organismo para la mejora continua de la educación.

II. Es responsable de la formación, el ingreso y la promoción de los docentes, la inversión de las escuelas, la supervisión, participación escolar y la operación de programas educativos.

III. Garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad, sin importar su origen socioeconómico, género o cualquier característica personal. Proporcionando recursos y apoyos adicionales para asegurar que tengan las mismas oportunidades de éxito.

IV. Es necesario que maestros y padres de familia enfrenten mejores formas de trato hacia los niños formulando estrategias y condiciones para lograrlo. Ayudar a los niños a fijarse metas y trabajar en conseguirlos.

V. La educación debe ser laica y estar orientada a los resultados del progreso científico.

Preguntas

26 Feb 24

Scribe

VI. Establecer políticas incluyentes, transversales y con perspectiva de género
otorgar becas y demás apoyos económicos que prioricen a los educandos que enfrenten condiciones socioeconómicas que impidan ejercer su derecho a la educación.
Facilitar el acceso a la educación básica y media superior

VII. Artículo 15° cada entidad federativa promoverá mantenimiento y provisión de equipo básico en las escuelas públicas y estatales. Formar, disciplinar, educar, socializar, y guiar.

VIII. Se sustenta en los principios fundamentales de universalidad, equidad, logro de aprendizaje efectivo, suficiencia y calidad.

IX. Implica reconocer las capacidades en el estudiante y fomentar su concurrencia con el entorno en congruencia con una personalidad reflexiva, crítica, sensible, creativa y responsable.

Preguntas



20 Feb 21

scribē

I. le
siale
ley d
educ

II. Es
la p
los e
y lo

III. Es
long

Actividad en el salón de clase materia de bases legales y normativas de Educación básica

Preguntas

- I. ¿cuáles son las leyes secundarias emanadas de la reforma al artículo 3º constitucional?
- II. ¿En qué consiste la rectoría del Estado en la educación?
- III. ¿Qué entiendes por equidad educativa?
- IV. Para llegar a la excelencia educativa, ¿qué tienen que hacer los maestros, niños y padres de familia?
- V. Para impulsar el desarrollo integral de los alumnos, ¿qué características deben tener los servicios educativos que ofrece el Estado?
- VI. ¿A través de qué acciones podemos cumplir los fines y criterios de la educación?
- VII. Del artículo 15 de la Ley General de Educación, escoge los cinco fines de la educación que a tu juicio son cruciales.
- VIII. ¿Cuáles son los criterios que orientan la educación en México?
- IX. ¿Cuáles son los aspectos considerados en la formación integral de los alumnos?

res,
a
y
o
cr

Argumenta tus respuestas